

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2011

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

MIRAFLORES 222, FONÓ 616 4000
www.sea.gob.cl

Índice

Carta Presentación	3
1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2011	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2012	12
4. Anexos	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
Anexo 2: Recursos Humanos	21
Anexo 3: Recursos Financieros	25
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	29
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	30
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	31
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	31
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	32
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	32

I. Carta Presentación

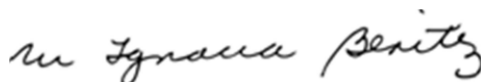
La nueva Institucionalidad Ambiental del país, cuenta al día de hoy con tres Instituciones, la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Asimismo, recientemente se aprobó por unanimidad en el Congreso Nacional los Tribunales Ambientales (19 de enero de 2012), lo que faculta a la Superintendencia del Medio Ambiente a realizar sus funciones fiscalizadoras y sancionadoras a partir de este año, una vez que se instale el Tribunal Ambiental en Santiago. Esto marca el inicio de la aplicación de un nuevo modelo, que busca en una primera etapa fiscalizar 1.500 proyectos con calificación ambiental, lo que nos permitirá reaccionar de mejor manera frente a situaciones que puedan afectar el medio ambiente.

En materia de agenda ciudadana y calidad del aire durante el 2011 se implementó el programa de Recambio de Artefactos a Leña en dos de las ciudades más contaminadas por material particulado fino MP2,5, instalándose 800 calefactores en Temuco y Coyhaique. En este mismo foco el 1° de enero de 2011 entró en vigencia la nueva norma para material particulado fino MP2,5, la cual permitirá gestionar de manera más eficiente la calidad del aire. Además, entró en vigencia la norma que regula la emisión de termoeléctricas, la que mejorará sustantivamente la calidad del aire en zonas históricamente contaminadas, cumpliéndose con dos compromisos establecidos en la cuenta 21 de mayo de 2010. Otro logro vinculado a la gestión de la calidad del Aire ha sido la Publicación del anteproyecto del Plan de Prevención de la Contaminación de Concepción, cumpliendo un desafío establecido durante 2010 en nuestro Balance de Gestión.

En relación al acceso a Información por parte de la ciudadanía, durante 2011 se publicó el **Informe del Estado del Medio Ambiente**, con información nacional y regional, cumpliendo un compromiso establecido en la legislación ambiental y en el Programa de Gobierno.

En materia de conservación de Biodiversidad se creó el Santuario de la Naturaleza Horcón de Piedra y se clasificaron 96 nuevas especies de acuerdo a su estado de conservación, llegando a 619 especies clasificadas oficialmente.

En el marco de la evaluación de proyectos de inversión durante 2011, se evaluaron 1.594 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo que en términos de inversión declarada, ésta representa 38.150 millones de dólares. En este eje, se ha logrado un aumento cercano a un 20% con respecto a los años 2008 y 2009, en las declaraciones de impacto ambiental aprobadas en plazos menores a los 60 días hábiles, disminuyéndose en un 30% los días hábiles usados en el proceso de calificación de las declaraciones de impacto ambiental. En materia de participación ciudadana se desarrollaron dos procesos de consulta pública de carácter nacional, la Consulta Pública Nacional del Reglamento y la Consulta Indígena sobre el nuevo Reglamento de SEIA.



María Ignacia Benítez
Ministra del Medio Ambiente

1. Resumen Ejecutivo

El Servicio de Evaluación Ambiental es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable en materia ambiental, a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y coordinación de los organismos del Estado, con el propósito de calificar ambientalmente los proyectos o actividades sometidos al SEIA, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de proyectos con la finalidad de preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país.

Los objetivos estratégicos de la Institución son los siguientes:

- Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos y actividades susceptibles de causar impacto ambiental por medio de la implementación de herramientas técnicas de gestión en la evaluación de proyectos.
- Disminuir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones por medio de la tecnificación de la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en relación a la obtención de permisos ambientales, en la descripción de proyectos, línea base ambiental y estandarizando de los criterios técnicos.
- Fomentar y facilitar la participación ciudadana a través de la difusión y generación de información vinculada a los procesos de evaluación de impacto ambiental.
- Implementar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.

La estrategia desarrollada por el Servicio para cumplir con sus objetivos estratégicos considera tres pilares fundamentales:

- Trabajo Interministerial Vinculante. Coordinación con los servicios públicos con competencias ambientales, orientado a disminuir la discrecionalidad de las opiniones técnicas sectoriales.
- Tecnificación de la Evaluación Ambiental. Desarrollar y mejorar criterios y metodologías, implementar mejoras en e-SEIA (Proyectos georreferenciados y manejo desagregado de la información ambiental).
- Capacitación. Fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental.

El Servicio cuenta con sus oficinas centrales en Santiago y tiene presencia en todas las regiones a través de sus direcciones regionales, contando con una dotación de 269 funcionarios/as en todo el país. Para la ejecución de sus actividades conto para el año 2011 con un presupuesto de M\$ 9.274.444.

Este servicio cumple la función de estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes. Al respecto, se está avanzando en la tecnificación y estandarización del procedimiento de evaluación ambiental mediante el desarrollo de guías y en la definición de Información de Línea Base ambiental para los proyectos que ingresan al SEIA. La tecnificación del sistema, apunta a establecer criterios comunes por tipología de proyecto, lo que permite asegurar la protección del medio ambiente de manera eficiente y eficaz.

Durante los años de funcionamiento del SEIA se ha presentado 17.849 proyectos, de los cuales 17.075 eran Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y 774 Estudios de Impacto Ambiental (EIAs). Estas iniciativas de inversión representan 250.621 millones de dólares.

En el presente año, al 31 de diciembre se han sometido a evaluación 1.594 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 50 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y 1.544 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión declarada, ésta representa 38.150 millones de dólares, de los cuales 18.949 se encuentran

en calificación y 266 millones de dólares en proyectos rechazados.

En cuanto a los resultados en la calificación de proyectos evaluados y considerando un interés permanente por mejorar la calidad y oportunidad en la evaluación de los proyectos sometidos a evaluación ambiental, a partir de octubre del año 2010 la Dirección Ejecutiva del SEA ha implementado un conjunto de acciones destinadas a mejorar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la calificación. Las medidas implementadas señalan importantes mejoras en los plazos de calificación de las Declaraciones de Impacto Ambiental en el año 2011 respecto a años anteriores.

Por otra parte, para el nuevo Reglamento, el SEA ha desarrollado dos procesos de consulta pública de carácter nacional, a saber: Consulta Pública Nacional del Reglamento y Consulta Indígena. Sobre la primera se debe señalar que se realizaron 80 talleres en los cuales participaron más de 2.700 personas. Asimismo, se realizaron 34 reuniones con distintos actores de la sociedad civil. Con respecto a la consulta Indígena, se debe señalar que se han realizado 145 talleres, con la participación aproximada de 5.000 personas. Asimismo, y de manera independiente a las actividades recién señaladas, el SEA se ha reunido con más de 40 actores claves del mundo académico y representantes de los pueblos originarios.

Respecto a las Guías para la evaluación ambiental, se ha puesto en marcha un programa priorizado de elaboración de Guías según tipo de proyectos o sectores productivos con énfasis en la ERNC (Energías Renovables No Convencionales) De catorce guías priorizadas, siete se encuentran terminadas y en uso y seis se culminarán el 2012.

Durante el año 2011 se ejecutaron procesos de participación ciudadana en el 100 por ciento de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Se realizaron 135 actividades de participación ciudadana, con una concurrencia de 3.767 personas aproximadamente y se recibieron más de 3.466 observaciones ciudadanas, asociadas a EIA.

En el área de Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico E-SEIA, entre otros avances para facilitar el acceso y análisis de la información técnica de los proyectos que se someten a evaluación y estandarizar sus contenidos, se desarrolló y evaluó un primer prototipo web que permite la captura en forma estructurada, desagregada y georreferenciada la información presentada en los estudios y declaraciones de impacto ambiental y su despliegue en mapas. Se incorporó al sistema SEIA electrónico, la capacidad de clasificar y calificar las observaciones contenidas en los pronunciamientos de los organismos públicos a la evaluación ambiental. Esto permite identificar las debilidades y aplicar medidas de corrección. También se realizó una exhaustiva recopilación de información geográfica digital de interés para la evaluación ambiental, como primer paso de la implementación de un servidor de mapas de administración y consulta.

En lo concerniente a la calidad laboral de los profesionales de este Servicio, en el área de desarrollo de las personas se realizó una revisión de consistencia entre el cargo, la función desarrollada, el desempeño personal y la retribución recibida por los funcionarios del Servicio en función del cumplimiento de los objetivos Institucionales. Asimismo, se trabajó en el desarrollo e implementación de un modelo de gestión por competencias, alineando éste con los objetivos estratégicos del Servicio y orientando la gestión a promover el desarrollo constante de habilidades profesionales y personales. También durante el año 2011 se avanzó en la elaboración, implementación y operacionalización de Políticas orientadas al desarrollo del capital humano institucional, poniendo énfasis en el mejoramiento de puestos de trabajo, desarrollo de carrera, capacitación y evaluación de desempeño, a lo largo de la vida laboral de sus funcionarios.

En el ámbito Informático, se ha trabajado en la renovación de equipos computacionales, tales como notebook, proyectores, monitores, entre otros, dando principal énfasis a la actualización de computadores (CPU), priorizando las direcciones regionales

En cuanto al 2012 uno de los compromisos relevantes del SEIA es la presentación de la propuesta de Reglamento SEIA al Ministerio para luego obtener el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en conformidad a la ley, y luego ser ingresado a Contraloría para toma de razón. Para lograr el pleno funcionamiento del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha trabajado en la modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de abordar las nuevas exigencias que al respecto introdujo la Ley N° 20.417, como también respecto de todas aquellas correcciones derivadas del diagnóstico realizado a su funcionamiento luego de más de 15 años de operación. Lo anterior pretende mejorar este instrumento de gestión ambiental, pilar fundamental de la gestión ambiental en nuestro país. Se espera que durante este año se presente y entre en vigencia el Decreto Supremo que contenga el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En la línea de trabajo de uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de “guías trámite” y proponer una “simplificación de trámites para los procesos de evaluación o autorizaciones ambientales”, se culminarán o comenzarán su desarrollo 17 guías.

En cuanto a capacitación, se pretende es fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental, tanto del sector público como de aquellos que están al servicio de los titulares de proyecto.

En lo que respecta a Participación Ciudadana considerando los nuevos desafíos impuestos por la nueva institucionalidad ambiental que rige en Chile, es que se contempla continuar con la elaboración de manuales, guías de criterio e instructivos relacionados con los procesos participativos del SEIA que permitan por una parte, contar con una ciudadanía más informada y con mayor capacidad de participación, y por otra, con profesionales del Servicio con más y mejores herramientas en el desarrollo del quehacer de la Institución.

En relación a las mejoras a desarrollar en el e-seia, se considera para 2012, el desarrollo de la primera versión del sistema para la presentación de proyectos en forma estructurada, desagregada y georreferenciada para el capítulo “Descripción del proyecto”, se concluirá la primera fase del Plan Nacional de Gestión Documental, se construirá una base de datos geográfica con información ambiental de interés para la evaluación de proyectos. Por último se implementará la participación ciudadana en declaraciones de impacto ambiental, a través de una aplicación web.



IGNACIO TORO LABBÉ
DIRECTOR EJECUTIVO

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

a. Modificación del Reglamento del SEIA

Luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.417, surge la necesidad de reformular el Reglamento del SEIA. En este contexto, la línea de trabajo de los PAS (Permisos Ambientales Sectoriales), cuyo producto es la elaboración de guías trámite, considera definir un marco conceptual que establezca exactamente -a partir del análisis de la norma fundante del permiso - cuál es el objeto de protección ambiental de éste, a qué obra o actividad le aplica, los requisitos para su otorgamiento y los contenidos técnicos y formales necesarios para acreditar su cumplimiento. Lo anterior, permitirá conocer los aspectos relevantes a considerar en la evaluación ambiental, y en definitiva dispondrá reglas claras para todos, con la consecuente mejora en la calidad de los procesos de evaluación ambiental.

Por otra parte, para el nuevo Reglamento, el SEA ha desarrollado dos procesos de consulta pública de carácter nacional: Consulta Pública Nacional del Reglamento y Consulta Indígena. Esta última sobre artículos específicos y atinentes a los Pueblos Indígenas. Sobre la primera se realizaron 80 talleres en los cuales participaron más de 2.700 personas. Asimismo, se realizaron 34 reuniones con distintos actores de la sociedad civil. En el marco de esta consulta se recibieron 2.658 observaciones ciudadanas. Con respecto a la consulta Indígena, se debe señalar que se han realizado 145 talleres, con la participación aproximada de 5.000 personas. Asimismo, y de manera independiente a las actividades recién señaladas, el SEA se ha reunido con más de 40 actores claves del mundo académico y representantes de los pueblos originarios.

b. Proyectos revisados

El presente año, al 31 de diciembre se han sometido a evaluación 1.594 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 50 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y 1.544 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión declarada, ésta representa 38.150 millones de dólares, de los cuales 18.949 se encuentran en calificación y 266 millones de dólares en proyectos rechazados.

Tabla 2: N° de proyectos presentados al SEIA desde su entrada en funcionamiento y tasa de reingreso.

Año de Presentación	Cantidad de Proyectos Presentados	Tramitados (aprobada, rechazada, en trámite)	No tramitados (desistidos, no admitidos)	% de reingreso ¹
1997	303	263	40	15%
1998	747	674	73	11%
1999	826	726	100	14%
2000	869	789	80	10%
2001	1.449	1.344	105	8%
2002	1.775	1.012	163	16%
2003	1.053	824	229	28%
2004	1.098	900	198	22%
2005	1.182	881	301	34%
2006	1.676	1.102	574	52%
2007	1.532	1.022	510	50%
2008	1.662	1.119	543	49%
2009	1.344	942	402	43%
2010	1.339	905	434	47%
2011	1.594	1.195	399	31%
total General	17.849	13.698	4.151	30%

¹ Cociente entre no tramitados y tramitados, asumiendo que la totalidad de los no admitidos vuelve a ingresar al SEIA

Si se analiza la Tabla 2 de tramitación de proyectos, se identifica que en los últimos tres años, existe un promedio de cuatrocientos once (411) proyectos no tramitados, casi un tercio menos respecto a los quinientos cuarenta y dos (542) de promedio de los tres años anteriores (2006-2008) significando una disminución de un 5 por ciento. Se estima que lo anterior se debe, entre otros a la falta de criterios estandarizados de evaluación lo que ha impactado negativamente en la evaluación de los mismos. Dicha situación impacta directamente en el crecimiento económico y en el empleo del país, por lo que hacer de este nuevo Servicio Ambiental, una institución pública ejemplar, referente técnico nacional e internacional y que asegure la protección ambiental es una prioridad ministerial y gubernamental.

La Dirección Ejecutiva ha implementado un conjunto de acciones destinadas a mejorar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la calificación². Las medidas implementadas señalan importantes mejoras en los plazos de calificación de las Declaraciones de Impacto Ambiental en el año 2011 respecto a años anteriores, como se muestra en la figura a continuación:

Figura 1: DIAs calificadas por año (N° de proyectos) y plazo de tramitación según tramo (días hábiles)

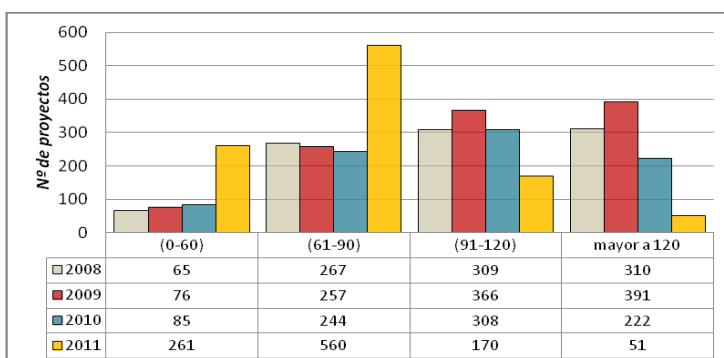


Tabla 3: Porcentaje de proyectos calificados por tramo y año

Tramos (días hábiles)	2008	2009	2010	2011
0-60	7%	7%	10%	25%
61-90	28%	24%	28%	54%
91-120	32%	34%	36%	16%
Más de 120	33%	36%	26%	5%

Para el año 2011 el 79 por ciento de las DIAs fue evaluado dentro del plazo legal ampliado a 90 días, lo que corresponde a un incremento del 41% por sobre lo logrado el año 2010.

Asimismo durante el año 2011 se logró un aumento de DIAs en evaluación temprana, es decir en el tramo (0-60) días hábiles, este aumento es de 15 por ciento mayor que el año 2010 y 18 por ciento mayor que los años 2009 y 2008.

Tabla 4: Promedio de días hábiles para evaluar una DIA, según año de calificación

	2008	2009	2010	2011
Días hábiles promedio	124	125	107	78
Total DIAs calificadas	951	1.090	859	1.042

Del análisis de la Tabla N° 4 se desprende que el número de días hábiles promedio empleados en la calificación de los proyectos ingresados como DIAs, durante el año 2011 es el menor de los últimos 4 años.

² Para el presente documento se entenderá por proyecto calificado a aquellos proyectos sometidos a evaluación ambiental con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y que a su vez han sido aprobados o rechazados.

El número de días hábiles promedio, durante el año 2011, se reduce en 29 días respecto del promedio del año 2010 y en 48 días respecto de la media del año 2009. Cabe destacar, que un valor agregado de la puesta en marcha del Servicio, ha sido la identificación de áreas a desarrollar buscando entre otras cosas disminuir al máximo la discrecionalidad en la evaluación de proyectos, mejorándola técnicamente.

c. Guías, Manuales, Minutas Técnicas

Con objeto de fortalecer el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se ha continuado con el desarrollo de guías, manuales y minutas técnicas, con el fin de disminuir la incertidumbre relacionada con las exigencias ambientales, con énfasis en la normativa ambiental aplicable, incluido los permisos ambientales sectoriales:

Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, según tipología:	
i. Generación ERNC Hidráulica de ≤ 20 MW	vi. Desarrollo Minero
ii. Generación ERNC Biomasa/BioGas	vii. Industriales e Inmobiliarios
iii. Generación ERNC Geotérmica	viii. Planteles y establos de crianza y/o engorda de animales porcinos
iv. Generación ERNC Eólica	ix. Planteles y establos de crianza, engorda, postura y/o reproducción de animales avícolas.
v. Minero de Petróleo y Gas	

Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, según componente ambiental:	
x. Uso de modelos de calidad del aire en la Evaluación de Impacto Ambiental	xiii. Desarrollo de LB de geología y geomorfología para evaluadores y consultores en el SEIA.
xi. Modelación de Aguas Subterráneas	xiv. Generación de LB de Ecosistemas Terrestres: Edafología, Flora, Vegetación y Fauna.
xii. Generación de LB de Ecosistemas Acuáticos Continentales: Calidad de Agua, Sedimentos, Medio Biótico Acuático.	

De estas catorce guías, siete se encuentran terminadas y en uso (i, ii, iii, iv, v, vii y x), seis se culminarán el 2012 (viii, ix, xi, xii, xiii y xiv) y una en forma posterior.(vi).

d. Estandarización de criterios

También se ha desarrollado una línea de trabajo de Líneas Base, con el objeto de identificar los elementos y contenidos técnicos esenciales y relevantes que permitan elaborar las líneas base de los distintos componentes del medio ambiente para los proyectos que ingresan al SEIA. En un formato metodológico similar se ha avanzado en menor medida respecto de los contenidos de las descripciones de proyectos mencionados en el artículo 3° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

e. Capacitación

Se ha diseñado un Plan de Capacitación 2011-2014 con el propósito de que el capital humano del SEA adquiera y/o perfeccione el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para desempeñar correctamente el trabajo asociado a la evaluación de proyectos y administración del SEIA. En el transcurso del año los profesionales de las áreas de jurídica y evaluación ambiental de todo el país participaron en eventos de capacitación, tales como video conferencias, talleres, seminarios y cursos presenciales, los que abarcaron la diversidad de materias que comprenden la evaluación ambiental de proyectos.

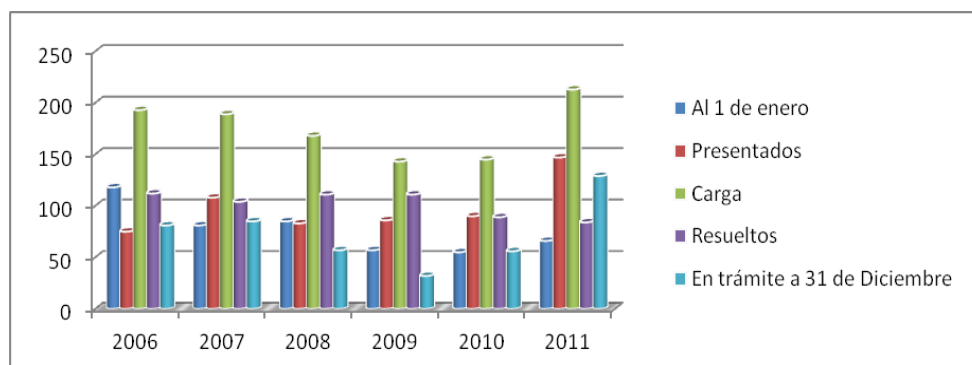
f. Recursos Administrativos

En el marco de las funciones del Director Ejecutivo del SEA, artículo 82, literal f) de la Ley N°19.300, se dispone la de conocer los recursos de reclamación de proyectos presentados al SEIA, los que forman parte de los recursos administrativos que se tramitan en el SEA (Ley N° 19.300 y Ley N°19.880), según detalle adjunto:

Recurso Administrativo	Al 1 de Enero de 2011	Presentados	Carga 2011	Resueltos al 31/12/2011	En trámite al 31-12-2011
RR EIA Titular ³	6	23	29	9	20
PAC ⁴	5	62	67	24	43
RR DIA Titular ⁵	8	16	24	17	7
RJ ⁶	8	8	16	6	10
RJ Sanción ⁷	27	24	51	12	39
R. Revisión	5	0	5	2	3
R. Reposición	3	4	7	5	2
R. Invalidación	0	7	7	6	1
R. Aclaración	1	0	1	0	1
Pertinencia	3	2	5	2	3
Solicitud	0	1	1	1	0
Total	66	147	213	84	129

De la tabla se desprende que el período correspondiente al año 2011 (1 de enero al 31 de diciembre), se inicia con 66 recursos. Durante el mismo período se presentan 147 recursos al SEA, lo que constituye una carga laboral para igual período de 213 recursos. Finalmente, al 31 de diciembre de 2011 se resolvieron 84 recursos, quedando 129 pendientes para el período correspondiente al año 2012.

A continuación se presenta un Cuadro comparativo correspondiente al período (2006 -2011):



La tendencia de los últimos 9 años indica que es esperable que, a lo menos en un período anual, se presenten 75 recursos administrativos.

Participación Ciudadana

Durante el año 2011 se ejecutaron procesos de participación ciudadana en el 100% de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Se realizaron 135 actividades de participación ciudadana, con una concurrencia de 3.767 personas aproximadamente y se recibieron más de 3.466 observaciones ciudadanas, asociadas a EIA. En consideración a las modificaciones legales que presentó la Ley N° 20.417, lo que implicó entre otros aspectos, comenzar a desarrollar procesos de participación ciudadana en Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) que presentaran cargas ambientales. En ese contexto el SEA efectuó 9 procesos de participación ciudadana, dentro de los cuales se ejecutaron 22 talleres que contaron con la participación de más de 400 personas.

Asimismo, y en el marco de la implementación de actividades de participación que son expuestas en la propuesta del nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con el objeto de poder ponerlas en práctica de manera previa a su vigencia, es que el SEA realizó actividades de socialización indígena en 22 DIA que potencialmente se emplazarían en Área de Desarrollo Indígena (ADI), Tierra Indígena o próxima a Grupos Humanos Indígenas. En estos procesos de socialización participaron más de 160 personas.

3 Recurso de Reclamación de un Estudio de Impacto Ambiental, interpuesto por el titular del proyecto.

4 Recurso de Reclamación de un Estudio de Impacto Ambiental, interpuesto por un observante en el período de participación ciudadana del proyecto

5 Recursos de Reclamación de una Declaración de Impacto Ambiental, interpuesta por el titular del proyecto

6 Recurso Jerárquico

7 Recurso Jerárquico Sancionatorio. Este tipo de recurso administrativo será resuelto por la Superintendencia del Medio Ambiente, una vez entrado en vigencia los Tribunales Ambientales.

En otra línea de trabajo y con el objeto de incluir mejoras constantes en los procesos de participación ciudadana, se han elaborado videos educativos sobre tipos de proyectos y guías de PAC, las cuáles se detallan a continuación:

Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, según tipología:	
i. Procedimientos de Participación Ciudadana en SEIA	vi. Evaluación de Impactos Sobre Ecosistemas e impactos socio-ambientales
ii. Metodologías de Participación Ciudadana (Guía de Apoyo para la Elaboración de actividades en un proceso de PAC)	vii. Criterios para evaluar el reasentamiento comunidades humanas.
iii. Apoyo para la Evaluación de Efectos significativos sobre Pueblos Originarios (criterios)	viii. Metodológica de generación de LB asociadas al uso del territorio y planificación territorial
iv. Criterios para evaluar los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos	ix. Metodológica de generación de LB de Medio Humano
v. PAC Anticipada	x. Generación de línea base pueblos originarios (Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Quechuas, Collas, Diguítas, Kasashkar, Yáman)

De estas diez guías, nueve se encuentran terminadas y en uso y una se culminará durante el 2012 (viii).

Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico E-SEIA

Durante el 2011 para facilitar el acceso y análisis de la información técnica de los proyectos que se someten a evaluación y estandarizar sus contenidos, se desarrolló y evaluó un primer prototipo web que permite la captura en forma estructurada, desagregada y georreferenciada la información presentada en los estudios y declaraciones de impacto ambiental y su despliegue en mapas. Del mismo modo, para conocer la calidad técnica y homogeneidad de criterios en los pronunciamientos de los organismos públicos a la evaluación ambiental, se incorporó al sistema SEIA electrónico, la capacidad de clasificar y calificar las observaciones contenidas en dichos pronunciamientos. Esto permite identificar las debilidades y aplicar medidas de corrección.

También se desarrolló una aplicación web para la Consulta Pública de la modificación del Reglamento del SEIA que permitió a la ciudadanía y organizaciones conocer, vía internet el texto del documento propuesto y formular observaciones fundadas. Permitted además procesar las observaciones ingresadas para su análisis e incorporación a la versión final del documento y generar estadísticas del proceso. Se realizó una exhaustiva recopilación de información geográfica digital de interés para la evaluación ambiental, como primer paso de la implementación de un servidor de mapas de administración y consulta.

Se construyó una aplicación web para el “Concurso de medidas de mitigación, reparación y compensación”. Esto facilitó la postulación de medidas por parte de titulares y consultores de proyectos, mediante sus interfaces existentes en el sistema SEIA electrónico. La información capturada conformó una base de datos de medidas, con su descripción, evaluación costo/efectividad y eficacia en su implementación. Se inició el Plan Nacional de Gestión Documental del SEIA, que tiene por objetivo la digitalización y transferencia al Archivo Nacional de la documentación histórica del SEIA y para conformar el repositorio digital institucional. Este proyecto incluye la creación del equipo de trabajo, de la adquisición de los insumos tecnológicos y el diseño e implementación de políticas y procedimientos para la transferencia documental desde los SEA regionales hacia el SEA Dirección Ejecutiva.

Por último se implementó el Tablero de comando y control de actividades de la evaluación de proyectos, que contiene información asociada al indicador de cumplimiento de plazo (ICP). El indicador de cumplimientos de plazo ofrece información actualizada de las actividades de cada uno de los servicios que participa en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), desagregados por región, servicio, proyecto y funcionario

3. Desafíos para el año 2012

Con el fin de mejorar las capacidades de evaluación de proyectos se realizarán una serie de acciones para fortalecerlo: diseñar un sistema de información sobre las competencias de los profesionales de las áreas Jurídica, Evaluación y Tecnologías de Información, en una plataforma electrónica e implementarlo en su fase piloto; culminar el proceso de dotar a las oficinas del Servicio del país, del equipamiento para la realización de video conferencias; adquirir e implementar herramientas colaborativas para capacitación; realizar talleres para abordar áreas temáticas específicas, intercambiar experiencias, tanto en materias de procedimientos como respecto de los contenidos ambientales de la evaluación y igualmente generar distintos instrumentos para perfeccionar las competencias de los profesionales de las áreas antes señaladas.

3.1 Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

3.1.1 Presentación de Propuesta de Reglamento SEIA al Ministerio de Medio Ambiente.

Uno de los compromisos relevantes del SEIA es la presentación de la propuesta de Reglamento SEIA al Ministerio para luego obtener el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en conformidad a la ley, y luego ser ingresado a Contraloría para toma de razón. Para lograr el pleno funcionamiento del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha trabajado en la modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de abordar las nuevas exigencias que al respecto introdujo la Ley N° 20.417, como también respecto de todas aquellas correcciones derivadas del diagnóstico realizado a su funcionamiento luego de más de 15 años de operación. Lo anterior pretende mejorar este instrumento de gestión ambiental, pilar fundamental de la gestión ambiental en nuestro país. Se pretende que durante el año 2012 se presente y entre en vigencia el Decreto Supremo que contenga el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

3.1.2 Diseño e implementación de estrategia para mejorar el pronunciamiento de los servicios.

Esta estrategia se ve reflejada en las múltiples actividades que está desarrollando el servicio, se expresa en el trabajo coordinado con todos los Organismos del Estado con Competencia Ambiental, en la generación de guías, en el proceso de capacitación, en la Nueva Plataforma e-SEIA, en la implementación de mejoras tecnológicas entre otras.

3.1.3 Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental

La administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y particularmente la evaluación de impacto ambiental comprometen, por parte de los recursos humanos, el ejercicio de competencias y habilidades multidisciplinares relacionadas con el dominio de las ciencias y las tecnologías asociadas al conjunto diverso de componentes del medio ambiente. Por tanto, el Servicio y los actores involucrados en el proceso de evaluación deben conformar equipos multidisciplinarios cuyo conocimiento de las ciencias y tecnologías, -luego de la experiencia acumulada por más de una década de implementación del SEIA-, es claro que es intrínsecamente dinámico, por lo que existe el permanente desafío de perfeccionar las competencias y habilidades de las personas mediante un proceso de mejoramiento continuo. En ese sentido, lo que se pretende es fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental, tanto del sector público como de aquellos que están al servicio de los titulares de proyecto.

En el marco del programa de capacitación se contemplan para el 2012 las siguientes metas:

- Diseñar un sistema de información sobre la capacitación, incluyendo eventos, profesionales y documentos relacionados, en una plataforma electrónica e implementarlo

en su fase piloto.

- Dotar a las oficinas del Servicio del país, del equipamiento para la realización de video conferencias.
- Adquirir e implementar herramientas colaborativas para la capacitación y el perfeccionamiento de las competencias de los profesionales de las áreas Jurídica, Evaluación y Tecnologías de Información.
- Capacitar a lo menos al 50% de los profesionales de las áreas Jurídica, Evaluación y Tecnologías de Información del país, mediante su participación en al menos un evento de capacitación.

La Capacitación se realizará a través de la suscripción de programas o realización de eventos de capacitación tales como:

- Talleres presenciales de diferentes propósitos;
- Pasantías y visitas a instalaciones de proyectos;
- Validación de fichas de “Descripción de Proyecto” para el SEIA;
- Producción de material didáctico

3.1.4 Elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos priorizadas (Energía, Minería, Saneamiento, Inmobiliario).

Esta línea de trabajo busca uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de “guías trámite” y proponer una “simplificación de trámites para los procesos de evaluación o autorizaciones ambientales” (establecidos en el mandato legal de la Ley 20.417). Las guías que se comenzará a desarrollar por tipo de proyecto a partir del año 2012 son las siguientes, de las cuales se espera tener terminadas durante el periodo dos (i y ii):

Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos
i. Guía Metodológica para el Cálculo del Caudal Ecológico para centrales hidroeléctricas de menos de 20 MW
ii. Guía de evaluación del riesgo para la salud de la población
iii. Guía manejo y tratamiento de conflictos ambientales
iv. Guía metodológica de generación de línea base de ecosistemas marinos: calidad de agua, sedimentos, medio biótico, batimetría, corrientes, mareas, oleaje
v. Guía metodológica de evaluación de olores
vi. Recopilación de Normas Vigentes de Calidad Primarias de los Estados que Establece el Reglamento del SEIA e Información Complementaria, para la Evaluación de Riesgo en la Salud de la Población
vii. Recopilación de Normas Vigentes de Calidad Secundarias de los Estados que Establece el Reglamento del SEIA e Información Complementaria, para la Evaluación de efectos adversos sobre RRNN renovables
viii. Guía evaluación de impactos en aguas continentales
ix. Guía evaluación actividades construcción, caminos, etc (transversales)
x. Instructivo sobre ponderación de observaciones PAC
xi. Guía metodológica de generación de línea base de calidad del aire
xii. Guía para la evaluación de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, y valor ambiental
xiii. Guía para la evaluación de la alteración del valor turístico del territorio y levantamiento de LB
xiv. Guía metodológica de generación de línea base y evaluación de alteración de patrimonio cultural
xv. Guía sobre medidas, monitoreo y seguimiento, medidas de manejo ambiental (diseño proyecto), etc.
xvi. Guía sobre riesgo en el SEIA (umbral contingencia y mala práctica o impacto no evaluado)
xvii. Manual del evaluador

3.1.5 Participación Ciudadana.

Considerando los nuevos desafíos impuestos por la nueva institucionalidad ambiental que rige en Chile, es que se contempla continuar con la elaboración de manuales, guías de criterio e instructivos relacionados con los procesos participativos del SEIA que permitan por una parte, contar con una ciudadanía más informada y con mayor capacidad de participación, y por otra, con profesionales del Servicio con más y mejores herramientas en el desarrollo del quehacer de la Institución.

Teniendo en consideración que la participación ciudadana constituye un aporte sumamente relevante en la evaluación de proyectos es que se debe fomentar y facilitar la participación ciudadana. Por ello, el Servicio ha decidido elaborar material info-educativo de carácter audiovisual, que permita a la ciudadanía acceder a productos audiovisuales que señalen las principales características de los proyectos en un lenguaje sencillo y directo señalando los aspectos fundamentales del tipo de proyecto en evaluación, tanto en su fase de exploración como de explotación, así como sus impactos ambientales.

En este contexto de lo antes señalado y el quehacer diario del Servicio en materia de participación ciudadana, los principales desafíos se enmarcan en lo siguiente:

- Desarrollar procesos de participación ciudadana en el 100 por ciento de los proyectos sometidos al SEIA, cuando corresponda.
- Incorporar nuevas etapas en el desarrollo de las PAC (capacitaciones por tipo de proyecto)
- Desarrollar los procesos con el cumplimiento de estándares internacionales (PNUMA, IFC, etc.)
- Incorporar en la evaluación ambiental, las observaciones ciudadanas pertinentes ambientalmente, a través de ICSARA.
- Desarrollar procesos de PAC con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población.
- Elaborar e implementar guías de criterio asociadas a: Evaluación de impactos sobre población protegida por leyes especiales, Línea de base ambiental según etnias del país, Reasentamiento de comunidades humanas, etc.
- Generar capacitaciones ciudadanas, asociadas a la nueva institucionalidad ambiental.
- Fomentar el uso de la web del SEA, en torno a la PAC.

3.1.6 Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico.

En relación a las mejoras a desarrollar en el e-seia, se considera para 2012 lo siguiente:

- Se desarrollará la primera versión del sistema para la presentación de proyectos en forma estructurada, desagregada y georreferenciada para el capítulo "Descripción del proyecto".
- Se concluirá la primera fase del Plan Nacional de Gestión Documental, disponiendo en la web de la documentación histórica completa del SEIA hasta el año 2002. Se contempla además para el año 2012, la puesta en marcha de una segunda fase del Plan Nacional de Gestión Documental, de aquellos expedientes sustanciados por el SEA desde el año 2003 en adelante.
- Se construirá una base de datos geográfica con información ambiental de interés para la evaluación de proyectos. Este sistema permitirá administrar y consultar mediante herramientas web la ubicación de los proyectos ingresados al SEIA, su relación espacial con su entorno y posteriormente la información de línea base de los proyectos.

- Se implementará la participación ciudadana en declaraciones de impacto ambiental, a través de una aplicación web. Dichas observaciones serán parte del proceso de evaluación de las declaraciones de impacto ambiental, que actualmente se realiza a través de internet.

3.1.7 Instalación del Servicio.

El año 2012 se actualizará la plataforma tecnológica de la institución, para ello, es necesario implementar una arquitectura de red unificada a nivel nacional, que permita mejorar los actuales niveles de comunicación de datos y voz, permitiendo además, reducir con ello los costos de llamadas entre puntos que pertenecen a esta red. Con esta tecnología, el servicio de evaluación ambiental podrá cumplir su objetivo principal en cuanto a tecnologías de información, que es tener una red de comunicación de alta calidad y unificada a nivel institucional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas: 2011

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), fue creado por la Ley N° 20.417 publicada en el Diario oficial del 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6°, Del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80 al 88.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sustentable en materia ambiental, a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y coordinación de los organismos del Estado con el propósito de calificar ambientalmente los proyectos o actividades sometidos al SEIA, velando por el cumplimiento de la normativa vigente con la finalidad de preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Administrar el Servicio de Evaluación Ambiental asegurando la correcta incorporación del componente ambiental en los proyectos y actividades susceptibles de causar impacto ambiental por medio de la implementación de herramientas técnicas de gestión en la evaluación de proyectos, con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente
2	Implementar las modificaciones procedimentales al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, adaptando permanentemente los procedimientos administrativos electrónicos y actualizando los documentos oficiales generados por el Servicio de Evaluación Ambiental, en función de las modificaciones legales y reglamentarias introducidas por la Ley N° 20.417.
3	Tecnificar la evaluación ambiental para disminuir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones, implementando líneas de acción en los permisos ambientales, descripción de proyecto, línea base ambiental y estandarizando los criterios técnicos
4	Generar y disponer información de interés público, vinculada a la evaluación ambiental de proyectos, capturando datos relevantes y necesarios para llevar a cabo la actividad ambiental mediante guías indicativas y otros.
5	Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos en acceso a la información a través de la difusión de los procesos de evaluación de impacto ambiental para fomentar y facilitar la participación ciudadana
6	Constituir al Servicio de Evaluación Ambiental en un referente técnico en evaluación de impacto ambiental tanto a nivel nacional como internacional, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas, para la obtención de un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Calificación Ambientalmente.</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Calificaciones Ambientales de Declaraciones de Impacto Ambiental • Calificaciones ambientales de Estudios de Impacto Ambiental • Resolución de recursos administrativos que procedan contra resoluciones de calificación ambiental u otros actos terminales de los procedimientos 	1
2	<u>Sistema de Información y estandarización.</u>	3,4,6

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información sobre autorizaciones y permisos implementado. • Registro de líneas bases de proyectos diseñado, desarrollado, implementado y en operación • Registro público de consultores certificados implementado y en operación 	
	<u>Sistema de Participación Ciudadana.</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos que contribuyan a asegurar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental implementados y operativos • Mecanismos que contribuyan a asegurar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de las Declaraciones de Impacto Ambiental cuando corresponda implementados y operativos 	4,5
	<u>Sistema de evaluación ambiental simplificado.</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de trámites implementados y a disposición de usuarios en página web del SEA • Criterios de evaluación estandarizados y difundidos en página web • Información necesaria y suficiente para la presentación y evaluación de Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental determinada y puesta a disposición de los usuarios del sistema de evaluación de impacto ambiental, 	1,2,3,6
	<u>Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental.</u>	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación permanente confeccionado, retroalimentado, actualizado y puesto a disposición de los empleados públicos de los servicios con competencia ambiental • Programa de capacitación permanente ejecutado mediante videoconferencias, seminarios, cursos, talleres, e-learning, etc. • Sistema de información sobre capacidades y especialidades de profesionales de la institución implementado, desarrollado, actualizado y puesto a disposición • Documentación técnica generada y administrada mediante herramientas tecnológicas u otras, puestas a disposición de evaluadores de Servicios Públicos con competencia ambiental. 	1,6
	<u>Herramientas tecnológicas administrativas.</u>	
6	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos administrativos electrónicos adaptados a las modificaciones legales y reglamentarias y puestos a disposición de los usuarios en página web • Documentos oficiales generados por el SEA (Test de Admisibilidad, Resoluciones de Falta de Información Relevante o Esencial, Informes Sectoriales, Resoluciones Suspensión de Pleno Derecho, Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA), Informe Consolidado de Evaluación (ICE), Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) y otros actualizados permanentemente 	2, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades políticas y de gobierno- Comité de Ministros para la Sustentabilidad (12) - (15) Intendentes - (15) Seremis del Medio Ambiente -(15) Seremis de Salud - (15) Seremis de Economía, Fomento y Reconstrucción - Seremis de Energía - (15) Seremis de Obras Públicas -(15) Seremis de Agricultura -(15) Seremis de Vivienda y Urbanismo - (15) Seremis de Transporte y Telecomunicación.
2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales. 2.901 no municipales 1.995 municipales
3	Asociaciones Empresariales, Inversionistas, Empresas.
4	Ciudadanía - Poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto - 10.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales.-10.000 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA.
5	Inversionistas y Empresas - Usuarios del SEIA, personas naturales (13.556) o jurídicas (5.216)

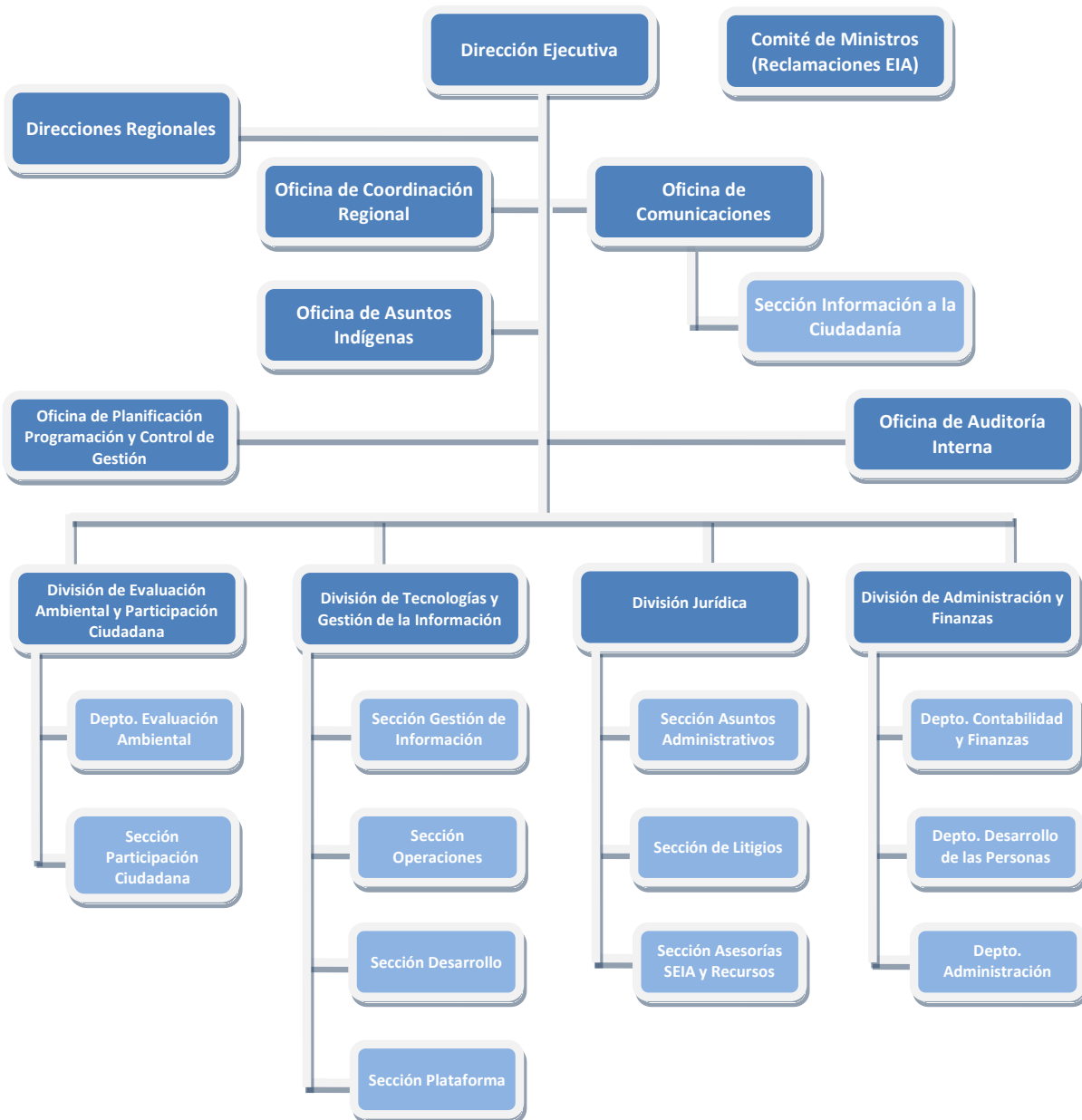
que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA. - Usuarios del SEIA: Empresas consultoras 879. Personas Naturales 2.607.

6

Organizaciones Sociales, ONGs -200 organizaciones sociales de base que se presenten en actividades de participación ciudadana en los EIAs o DIAs.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

El Servicio de Evaluación Ambiental inicio su funcionamiento legal el 1° de Octubre del año 2010, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.417.



c) Principales Autoridades del Servicio

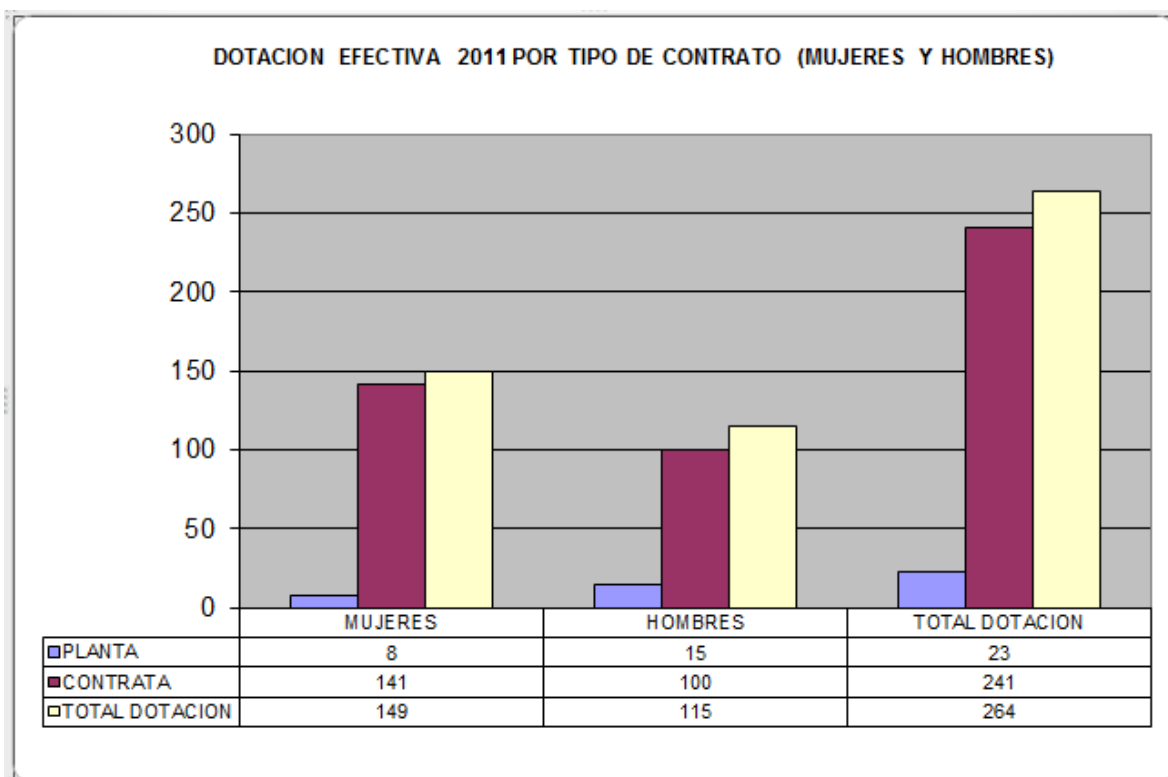
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Ignacio Toro L.
Jefe División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	Juan Carlos Monckeberg F.
Jefe División Jurídica	Matías Montoya T (P y T)
Jefe División Tecnología y Gestión Ambiental	Jorge Juri (S)
Jefe División Administración y Finanzas	Jaime Tobar C.
Jefe Oficina Planificación, Programación y Control de Gestión	Marco Marquez P.
Jefe Oficina de Coordinación Regional	
Jefe Oficina de Auditoría Interna	Jose Manuel Lucero O.
Jefe Oficina de Asuntos Indígenas	Álvaro Durán S.
Jefa Oficina de Comunicaciones	Jazmin Jalilie M.

Anexo 2: Recursos Humanos

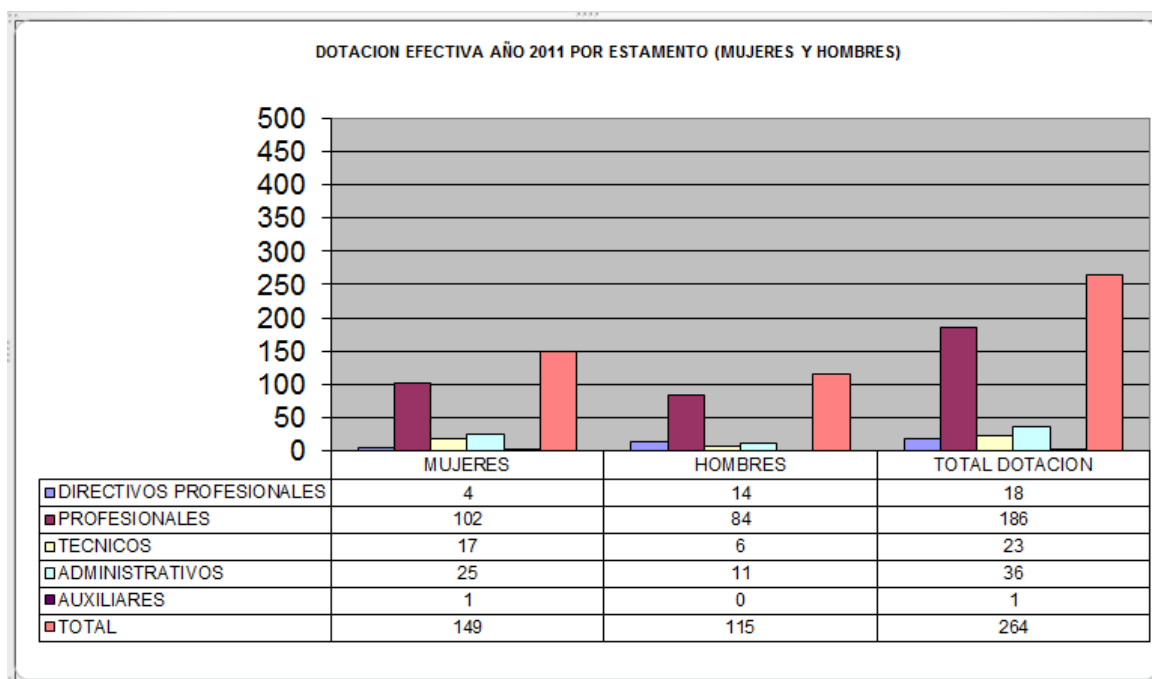
Servicio de Evaluación Ambiental

a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2011⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

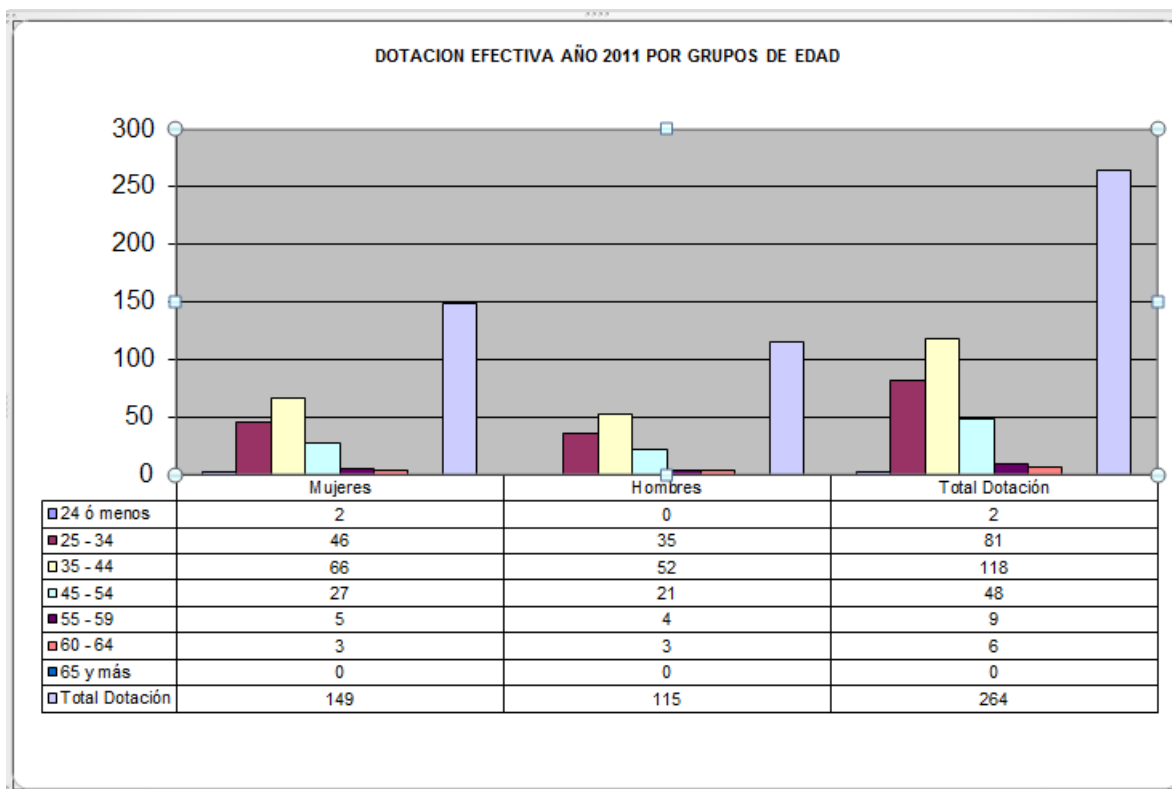


- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

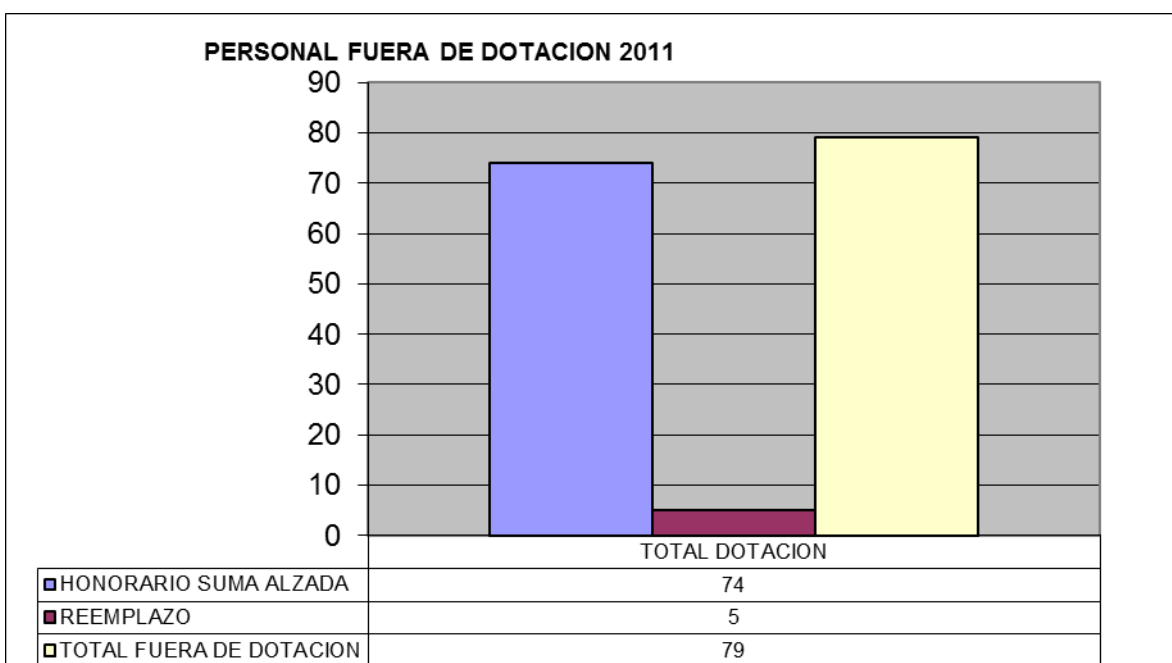


⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ³	Notas
		2010	2011		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,54	1,8		Solo 3 meses de Actividad para 2010
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,39	12,1		Solo 3 meses de Actividad para 2010
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,37		Solo 3 meses de Actividad para 2010
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,37		Solo 3 meses de Actividad para 2010
Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,37	0,37		Solo 3 meses de Actividad para 2010
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,39	10,9		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1,13		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,66	1,59		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100	0,37	42,4		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,50	84,8		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
4.2 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0,75		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	23,62	31,5		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad

9 La información corresponde al período Octubre 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ³	Notas
		2010	2011		
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,42	1,66		Año 2010 Solo 3 meses de Actividad
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	0	56%		Año 2010 Cerrado en CONAMA
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0	43%		Año 2010 Cerrado en CONAMA
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0	1%		Año 2010 Cerrado en CONAMA
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0	0%		Año 2010 Cerrado en CONAMA

Anexo 3: Recursos Financieros¹¹

Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹²	M\$	
INGRESOS	2.421.415	8.494.092	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.019	
INGRESOS DE OPERACIÓN	7	98	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.505	168.797	
APORTE FISCAL	2.334.889	8.299.785	
VENTA DE ACTIVO NO FINANCIERO	14	14.393	
GASTOS	2.273.322	8.909.324	
GASTOS EN PERSONAL	1.442.591	5.789.243	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	357.495	1.258.216	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	39.056	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.032	1.268.780	
INGRESO FISCAL	1	15	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	255.203	292.944	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	261.070	
RESULTADO	148.093	-415.232	

11 Corresponde a los recursos financieros del Servicio de Evaluación Ambiental, desde su creación 1 de octubre de 2010 a 31 de diciembre de 2010.

12 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1.033.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹	Presupuesto Final ²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³	Notas ⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	8.530.400	8.705.535	9.066.712	211.443	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.019	11.019	0	
			Adm .Fondo para Bonificación Retiro	0	11.019	11.019	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	119	98	21	
	02		Venta de Servicios	0	119	98	21	
08			OTROS INGRESOS	69.493	139.693	168.797	-29.104	
	01		Recuperación y Rembolso por Lic. Medicas	67.427	127.427	155.945	-28.514	
		01	Rembolso Art ° 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art Único	67.427	67.427	0	67.427	
		02	Recuperación y Rembolso por Licencias Medicas	0	60.000	155.945	-95.945	
		99	Otros	2.066	12.266	12.852	-586	
09			APORTE FISCAL	8.460.907	8.536.521	8.299.785	236.736	
	01		Libre	8.460.907	8.536.521	8.299.785	236.736	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	0	18.183	14.393	3.790	
	03		Vehículos	0	18.013	14.118	3.895	
	04		Mobiliario y otros	0	170	275	-105	
			GASTOS	8.530.900	9.192.056	9.066.712	282.732	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.848.083	6.043.231	5.789.243	253.988	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.263.612	1.258.612	1.258.216	396	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	39.058	39.056	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.410.941	1.295.941	1.268.780	27.161	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.410.941	1.295.941	1.268.780	27.161	
		200	Administración Sistema de Evaluación Ambiental	660.085	610.085	600.263	9.822	
		300	Administración Sistema SEIA Electrónico	750.856	685.856	668.517	17.339	
25			INGRESOS AL FISCO	0	19	15	4	
	01		Impuestos	0	19	15	4	
29			ADQUISISON DE ACTIVO NO FINANCIEROS	8.264	293.679	292.944	735	
	03		Vehículo	0	81.595	81.228	367	
	04		Mobiliarios y Otros	1.033	68.551	68.395	156	
	05		Maquinas y Equipos	3.099	32.401	32.296	105	
	06		Equipos Informáticos	2.066	104.066	104.007	59	
	07		Programas Informáticos	2.066	7.066	7.018	48	
34	07		DEUDA PUBLICA	0	261.516	261.070	446	
			RESULTADO	-500	-486.521	-415.232	-71.289	

1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

4 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³			Avance ¹⁴ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁵)		0	0,84	0,99	1.180	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0,98	0,941	0.960	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	1,24	1,063	0.857	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0,46	0,80	1.739	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0,46	0,80	1.739	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 201116				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		572.625	-415.242	157.383
Carteras Netas		0	-630.021	-630.021
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-630.021	-630.021
Disponibilidad Neta		585.651	217.818	803.469
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	565.257	238.213	803.470
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	20.394	-20.395	-1
Extrapresupuestario neto		-13.026	-3.039	-16.070
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	140.145	-125.559	14.586
116	Ajustes a Disponibilidades	0		0
119	Trasposos Interdependencias	0	962.687	962.687
214	Depósitos a Terceros	-147.272	125.372	-21.900
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.899	-2.854	-8.753
219	Trasposos Interdependencias	0	-962.685	-962.685

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1.017 y 1.033 respectivamente.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

16 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Total	8.531.400	9.274.444	8.909.332	
Administración Institucional	7.115.909	7.946.682	7.608.799	
Administración del SEIA	319.919	356.871	349.357	
Modificaciones Procedimentales	135.000	130.449	130.386	
Fortalecimiento de la Gestión	118.441	96.811	95.033	
Tecnificar la Evaluación Ambiental	682.416	589.045	573.483	
Participación Ciudadana	159.715	154.586	152.274	

f) Transferencias¹⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹⁸	Presupuesto Final 2011 ¹⁹	Gasto Devengado	Diferencia ²⁰	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	370.671	316.507	306.776	9.731	
Bienes y Servicios de Consumo	885.666	650.759	638.033	12.726	
Inversión Real	144.604	328.675	323.970	4.705	
Otros ²¹	10.000		0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.410.941	1.295.941	1.268.778	27.162	

g) Inversiones²²: no cuenta con recursos.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²³	Ejecución Acumulada al año 2011 ²⁴	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ²⁵	Ejecución Año 2011 ²⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

17 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

20 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

21 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

23 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

24 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

25 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

26 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

Al ser un servicio de reciente creación, el esfuerzo realizado durante el año 2011 se centró en la construcción de indicadores de desempeño para ser evaluados durante el año 2012, los que se detallan a continuación:

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	2009	2010	2011	Meta 2011	Cumple SI/NO 27	% Cumplimiento 28	Notas
Calificación Ambiental	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas en 60 días hábiles durante el año t	$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificados dentro en 60 días hábiles en año } t / N^{\circ} \text{ de DIAs calificados durante el año } t) * 100$	%	N.M	N.M	0%				
Calificación Ambiental	Porcentaje de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificadas en 120 días hábiles durante el año t	$(N^{\circ} \text{ de EIAs calificados dentro en 120 días hábiles durante el año } t / N^{\circ} \text{ de EIAs calificados en año } t) * 100$	%	N.M	N.M	0%				
Sistema de evaluación ambiental electrónico	Porcentaje de disponibilidad del sistema SEIA Electrónico en el año t.	$(\text{Tiempo total de funcionamiento efectivo (restado el tiempo total de las paradas no programadas) en el año } t / \text{Tiempo de funcionamiento para el año } t) * 100$	%	N.M	N.M	0%				
Sistema de evaluación ambiental electrónico	Porcentaje de Líneas bases ingresadas al sistema de información de proyectos sometidos al SEIA en forma documental o vectorizada	$(\text{Número de proyectos aprobados en el SEIA con líneas base ingresadas al sistema de información de proyectos en forma documental o vectorizada} / \text{Número total de proyectos aprobados en el SEIA con línea base}) * 100$	%	N.M	N.M	0%				
Sistema de Participación Ciudadana	Porcentaje de la actividad "información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales" realizada en un plazo igual o menor a 20 días hábiles de iniciada la PAC en EIA en año t	$(N^{\circ} \text{ de EIA, acogido a tramitación con la primera actividad "información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales" ejecutada en un tiempo menor o igual a 20 días hábiles en año } t / N^{\circ} \text{ total de EIA acogidos a tramitación en el año } t) * 100$	%	N.M	N.M	0%				
Sistema de Participación Ciudadana	Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, (por presentar cargas ambientales) con al menos una actividad presencial de "Información ciudadana sobre derechos y deberes ambientales" en el año t respecto del total de DIAs con proceso de PAC por presentar cargas	$(N^{\circ} \text{ de DIAs, con proceso de PAC, (por presentar cargas ambientales) con al menos una actividad presencial de "Información ciudadana sobre derechos y deberes ambientales" ejecutadas en año } t / N^{\circ} \text{ Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC (por cargas ambientales) en año } t) * 100$	%	N.M	N.M	0%				

27 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

28 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental	Porcentaje de evento de capacitación que involucran a organismos con competencia ambiental respecto a la totalidad de eventos de capacitación realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en año t	(N° de eventos de capacitación que involucran a organismos con competencia ambiental en el año t / total de eventos de capacitación en el ámbito ambiental realizados en el año t) * 100	%	N.M	N.M	0%
---	---	--	---	-----	-----	----

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	2009	2010	2011	Notas
----------------------	------------------	-------------------	------------------	------	------	------	-------

La institución no cuenta con otros indicadores.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

De acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio del Medio Ambiente, se establece lo siguiente:

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2011			
Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental	Guías de Evaluación	Sistema de Evaluación Ambiental Simplificado	Cumplido.
Se refuerza la tecnología existente, para que el Servicio de Evaluación Ambiental cumpla con sus funciones respecto a la administración de los procesos de evaluación de impacto ambiental y la administración del Sistema electrónico que sustenta los procesos (www.e-seia.cl) ; incluye el financiamiento requerido para la adaptación de los actuales sistemas a lo dispuesto en la Ley 20.417	Mejoras al sistema y nuevos desarrollos	Herramientas Tecnológicas Administrativas	En implementación.

29 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

30 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

31 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

32 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴

La institución no cuenta con Programas Evaluados.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

I.- IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	CAPITULO	02

II.- FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información		○			Alta	20.00%	20.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			○		Menor	10.00%	10.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información		○			Menor	10.00%	0.00%	✗
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	○				Mediana	20.00%	20.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión	○				Alta	40.00%	40.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:								90.00%		

III.- FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	Al Servicio no le es posible aplicar la perspectiva territorial en sus productos estratégicos, y por lo tanto, no cumple con un requisito básico de ingreso al sistema de descentralización.

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

El cumplimiento asociado del CDC fue cumplido en un 99.9%.

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
DIVISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21	6	100%	8%
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	5	4	100%	8%
DIVISIÓN JURIDICA	9	6	99,54%	8%
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25	10	100%	8%
DIRECCIÓN EJECUTIVA	17	6	100%	8%
REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA	8	6	100%	8%
REGIÓN DE TARAPACÁ	9	6	100%	8%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	12	6	98,9%	8%
REGIÓN DE ATACAMA	12	6	100%	8%
REGIÓN DE COQUIMBO	13	6	100%	8%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	16	6	100%	8%
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNANDO O'HIGGINS	12	6	100%	8%
REGIÓN DEL MAULE	9	6	100%	8%
REGIÓN DEL BÍO – BÍO	14	6	100%	8%
REGION DE LA ARAUCANÍA	11	6	100%	8%
REGIÓN DE LOS RÍOS	9	6	100%	8%
REGIÓN DE LOS LAGOS	16	6	100%	8%
REGIÓN DE AYSÉN	13	6	100%	8%
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	10	6	98,9%	8%
REGIÓN METROPOLITANA	22	6	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1. No existen Proyectos de Ley en tramitación.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.